



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1981

Expte. N° 569/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor de egresados de la promoción 1976 de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta lo informado por / la Dirección de Títulos, Planes y Legalizaciones y lo establecido en el convenio N° 1025-79 suscrito entre la Universidad Nacional de Tucumán y esta Casa, en el sentido de que esta Universidad otorgará los diplomas respectivos a los egresados de la mencionada Escuela que terminaron su carrera durante el / período de dependencia de aquella; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de / la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA a los siguientes egresados de la carrera de ese mismo nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, promoción 1976, con los números de documento y registro que en cada caso / se indican:

- Jorge Alberto CARRASCO, L.E. N° 7.850.682, registro N° 0090
- Angel Julio CABEZAS, L.E. N° 8.555.467, registro N° 0091
- José Benito FERREYRA, D.N.I. N° 11.639.655, registro N° 0092.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
 Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
 SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 488-81